



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01246

Bitácora: 23/G1-0051/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0558/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de abril de 2021

EJIDO EL NARANJAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1639/18 de fecha 28 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 154.182 Metros cúbicos rollo	12	76	87	23648301	23648312
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 48.054 Metros cúbicos rollo	5	88	92	23648313	23648317
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 39.498 Metros cúbicos rollo	3	93	95	23648318	23648320
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 3.372 Metros cúbicos rollo	1	96	96	23648321	23648321
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 500.000 Metros cúbicos rollo	25	97	121	23648322	23648346
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 19.824 Metros cúbicos	6	122	127	23648347	23648352
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 6.178 Metros cúbicos	2	128	129	23648353	23648354
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 5.078 Metros cúbicos	2	130	131	23648355	23648356
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 0.482 Metros cúbicos	1	132	132	23648357	23648357
EJIDO EL NARANJAL, Jose Maria Morelos, P-23-006-NAR-001/18, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 162,420.000 Kilogramos	12	133	144	23648358	23648369



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0051/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0558/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de abril de 2021

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

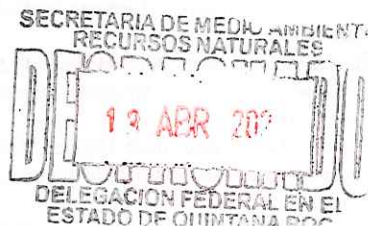
De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Se devuelve copias originales de folios utilizados. Los presentados como CANCELADOS y NO utilizados se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en vigor. Documento: 23DEZ-01167/2104

AGH YMG SPA EJB

